



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 79740

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-1-0000524

Montevideo, 16 AGO 2022

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección General de Recursos Humanos para establecer la nueva integración del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo para esta Secretaría de Estado y sus Dependencias;

RESULTANDO: que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 74.365, de 11 de julio de 2019, se integró el referido Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo;

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 89 y el artículo 91 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto N° 127/014, de 13 de mayo de 2014, en la redacción dada por el Decreto N° 126/019, de 6 de mayo de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Establécese que a partir de la fecha de la presente Resolución, el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo para esta Secretaría de Estado y sus Dependencias, estará integrado por: la Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10 Samara Sanibo, la Soldado de 1ª (Adm.) Ingeniero Tecnológico Prevencionista Viviana Madruga, el Sargento 1º (MDN) Edgar Scott, la Sargento (MDN) Técnica Asesora en Relaciones Laborales Romina Zubeldía, la Jefe de Departamento, Meteorología, Escalafón D, Grado 10, Equiparada a Sargento Licenciada en Psicología Bettina Gómez y la Suboficial Mayor (MDN) Auxiliar de Enfermería Sara Piro, quienes actuarán de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 127/014, de 13 de mayo de 2014 y demás normas concordantes y vigentes. Dicho Servicio asesorará a las Unidades Ejecutoras, hasta tanto las mismas conformen sus propios Servicios.

2º. El Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo de esta Secretaría de Estado funcionará en la órbita de la Dirección General de Recursos Humanos, bajo su supervisión.

3º. Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado, a efectos de realizar las notificaciones correspondientes. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMII  
LR/lg